



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de diciembre de 2021
DGAC/DO/GOC/132100/4889/2021

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 6 de diciembre de 2021 y concluye el 5 de enero de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$2,578,135.36 (dos millones quinientos setenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 36/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$610,970.57 (seiscientos diez mil novecientos setenta pesos 57/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$1,967,164.79 (un millón novecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 79/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

GAC/ALC






Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de diciembre de 2021
DGAC/DO/GOC/132100/4889/2021


- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 30 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 5.2270% del 6 de diciembre de 2021.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$5,156,270.72 (cinco millones ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta pesos 72/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Álvaro Roldán Marín
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
- M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
- Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
- Ing. Edson Seefoo Fregoso. – Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normalidad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información, está prohibido en términos de la normalidad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimínelo de forma permanente de cualquier computador en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

GAG / AHO






HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE BRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de diciembre de 2021
DGAC/DO/GOC/132100/4897/2021

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 8 de diciembre de 2021 y concluye el 5 de enero de 2022 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de enero de 2022.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,804,709.38 (un millón ochocientos cuatro mil setecientos nueve pesos 38/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$557,720.63 (quinientos cincuenta y siete mil setecientos veinte pesos 63/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$1,246,988.75 (un millón doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 75/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

GAZ





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de diciembre de 2021
DGAC/DO/GOC/132100/4897/2021

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 28 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 5.2372% del 8 de diciembre de 2021.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$3,609,418.76 (tres millones seiscientos nueve mil cuatrocientos dieciocho pesos 76/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Nota: La presente solicitud corresponde a la 2a. Disposición de la línea de crédito 728 efectuada el 08/12/2021.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Lic. Álvaro Roldán Marín
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p M.I. Yohanet Teódula Torres Muñoz. - Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana
M.A. Ricardo Román Sánchez Hau. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normalidad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normalidad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

GAC / AHO

